

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de AGOSTO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1621

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de SOLANGE BEATRIZ

LAGOS VALLE

RUT 13.616.343-4 ubicado en POBLACION DON PABLO PJE 1 N° 483

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase

" POR ORDEN DE LA ~~SECRETARIA~~ MUNICIPAL "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA

